

PCT/WG/13/14

ORIGINAL: inglés

fecha: 8 de octubre de 2020

# Grupo de Trabajo del Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT)

**Decimotercera reunión  
Ginebra, 5 a 8 de octubre de 2020**

RESUMEN DE LA PRESIDENCIA

# PUNTO 1 DEL ORDEN DEL DÍA: APERTURA DE LA REUNIÓN

1. El Sr. Daren Tang, director general de la OMPI, inauguró la reunión, junto con la trigésima primera sesión del Comité de Cooperación Técnica, y dio la bienvenida a los participantes. El Sr. Michael Richardson (OMPI) desempeñó las funciones de secretario de las dos reuniones.

# PUNTO 2 DEL ORDEN DEL DÍA: ELECCIÓN DEL PRESIDENTE Y DE DOS VICEPRESIDENTES

1. El Grupo de Trabajo eligió por unanimidad presidenta a la Sra. Dong Cheng (China) y vicepresidentes a la Sra. Rekha Vijayam (India) y al Sr. Charles Pearson (Estados Unidos de América) en lo que atañe a las dos reuniones.

# PUNTO 3 DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

1. El Grupo de Trabajo aprobó el proyecto revisado de orden del día propuesto en el documento PCT/WG/13/1 Prov. 3.

# PUNTO 4 DEL ORDEN DEL DÍA: APLICACIÓN DE LA NORMA ST.26 DE LA OMPI EN EL PCT

1. Los debates se basaron en el documento PCT/WG/13/8.
2. El Grupo de Trabajo aprobó las propuestas de modificación de las Reglas 5, 12, 13*ter*, 19 y 49 del Reglamento que se enuncian en el Anexo del documento PCT/WG/13/8, a fin de someterlas al examen de la Asamblea en su siguiente período de sesiones, en el primer semestre de 2021.

# PUNTO 5 DEL ORDEN DEL DÍA: FORTALECIMIENTO DE LAS SALVAGUARDIAS DEL PCT EN CASO DE PERTURBACIÓN GENERALIZADA

1. Los debates se basaron en el documento PCT/WG/13/10.
2. Todas las delegaciones se manifestaron a favor del principio de que el marco jurídico del PCT debe prever mecanismos adecuados de salvaguardia contra la pérdida de derechos de los solicitantes en relación con una solicitud a causa del incumplimiento de un plazo fijado en el Reglamento del PCT debido a la pandemia de COVID-19 y a situaciones similares como las enumeradas en la Regla 82*quater*.1.a).
3. Algunas delegaciones se manifestaron a favor de la propuesta de modificación de la regla que figura en el documento, tras tener en cuenta puntos de redacción de importancia secundaria. Otras delegaciones se mostraron preocupadas por algunos aspectos concretos de la propuesta que, a su juicio, requerirían volver a ser examinados en la próxima reunión del Grupo de Trabajo.
4. Una delegación pidió que la Oficina Internacional evalúe las experiencias de las Oficinas en la aplicación de la *Declaración interpretativa y recomendación para la modificación de prácticas relativas al Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT) en el marco de la pandemia de COVID-19* que publicó el 9 de abril de 2020.
5. El Grupo de Trabajo expresó su apoyo al principio de prever mejores salvaguardias para los solicitantes y las Oficinas en casos de perturbación generalizada que no esté bajo su control y:
   1. iii) invitó a la Oficina Europea de Patentes, Francia, Suiza y el Reino Unido a presentar una propuesta revisada en la siguiente reunión del Grupo de Trabajo, teniendo en cuenta los comentarios formulados por las delegaciones; y
   2. pidió a la Oficina Internacional que, en cooperación con los Estados miembros, evalúe las experiencias de las Oficinas en la aplicación de la *Declaración interpretativa y recomendación para la modificación de prácticas relativas al Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT) en el marco de la pandemia de COVID-19* que publicó el 9 de abril de 2020, y presente un informe en la siguiente reunión del Grupo de Trabajo.

# PUNTO 6 DEL ORDEN DEL DÍA: EXAMEN DEL SISTEMA DE BÚSQUEDA INTERNACIONAL SUPLEMENTARIA

1. Los debates se basaron en el documento PCT/WG/13/4 Rev.
2. Algunas delegaciones declararon que los costos de mantenimiento del sistema de búsqueda internacional suplementaria no están justificados por el nivel de uso y se mostraron a favor de suspender el servicio. Otras delegaciones consideraron que el sistema redundaría en beneficio de algunos solicitantes y debería mantenerse a la espera de las novedades que se produzcan, como el resultado del proyecto piloto de colaboración en materia de búsqueda y examen o la puesta a disposición de otras opciones en el sistema de SIS.
3. El presidente señaló que, a falta de consenso, es poco probable que pueda llegarse a un acuerdo sobre las modificaciones del Reglamento del PCT y sugirió que se adopte la propuesta que figura en el párrafo 21 del documento, observando que de este modo se mantiene la posibilidad de que cualquier Estado contratante solicite una nueva revisión cuando considere que existe consenso para efectuar cambios.
4. El Grupo de Trabajo acordó recomendar a la Asamblea que adopte la decisión siguiente:

“La Asamblea del PCT, tras haber examinado el sistema de búsqueda internacional suplementaria en 2012, 2015 y 2021, decidió:

* 1. invitar a la Oficina Internacional a seguir supervisando el sistema e informar a la Reunión de las Administraciones Internacionales y al Grupo de Trabajo acerca de las novedades significativas; y
  2. examinar nuevamente el sistema en el momento que recomiende la Oficina Internacional, o a petición de un Estado contratante, a más tardar en 2027.”

# PUNTO 7 DEL ORDEN DEL DÍA: DOCUMENTACIÓN MÍNIMA DEL PCT: INFORME DE SITUACIÓN

1. Los debates se basaron en el documento PCT/WG/13/12.
2. El Grupo de Trabajo tomó nota del contenido del documento PCT/WG/13/12.

# PUNTO 8 DEL ORDEN DEL DÍA: COORDINACIÓN DE LA FORMACIÓN PARA EXAMINADORES DE PATENTES

1. Los debates se basaron en el documento PCT/WG/13/6 Rev.
2. El Grupo de Trabajo tomó nota del contenido del documento PCT/WG/13/6 Rev.

# PUNTO 9 DEL ORDEN DEL DÍA: COORDINACIÓN DE LA ASISTENCIA TÉCNICA EN EL MARCO DEL PCT

1. Los debates se basaron en el documento PCT/WG/13/7 Rev.
2. El Grupo de Trabajo tomó nota del contenido del documento PCT/WG/13/7 Rev.

# PUNTO 10 DEL ORDEN DEL DÍA: OTROS ASUNTOS

1. La Oficina Internacional indicó que, en principio, la decimocuarta reunión del Grupo de Trabajo se celebrará en mayo/junio de 2021.

# PUNTO 11 DEL ORDEN DEL DÍA: RESUMEN DE LA PRESIDENCIA

1. El Grupo de Trabajo señaló que el presente documento es un resumen elaborado bajo la responsabilidad del presidente y que las actas oficiales figurarán en el informe de la reunión.

# PUNTO 12 DEL ORDEN DEL DÍA: CLAUSURA DE LA REUNIÓN

1. El presidente clausuró la reunión el 8 de octubre de 2020.

[Fin del documento]